SERVICIO SALUD M. SUR HOSPITAL EL PINO UNIDAD DE CALIDAD

	RESOLUCIÓN EXENTA N°
	SAN BERNARDO,
<i>N</i> °/	
LZF./jgj	

VISTOS: Resolución Exenta RA Nº 446/136/2020 de la DSSMS que asigna funciones de Director del Establecimiento, la Resolución Exenta Nº07/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón y en uso de las facultades que me confiere el DL. Nº2763/79, Art. 23° letra g) y su Reglamento aprobado por DS. Nº140/04 del Ministerio de Salud, Decreto Supremo Nº38/05, Resolución Nº1168/07 que otorga la calidad de Establecimiento Autogestionado en Red y Resolución Exenta Nº1661/18 que regulariza situación respecto a orden de subrogancia del Director, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- APRUEBASE PROTOCOLO REGISTRO COMPROBANTE

DE ATENCIÓN DE PARTO CON NACIDO VIVO (CAPNV) del Servicio Ginecología Y Obstetricia del Hospital y CRS El Pino, en el sentido de dejar establecido la normalización del documento como primera edición, a contar del 10 de noviembre del 2020 con vigencia al 10 de noviembre del 2025, el cual contiene desde la página 01 a la 06 inclusive.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

PATRICIO VERA MUTIZABAL DIRECTOR HOSPITAL EL PINO

TRANSCRITO FIELMENTE

MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:

- Of. Partes Hosp. El Pino
- Dirección Hospital El Pino
- Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente
- CCRR Ginecología y Obstetricia
- CCRR Neonatología
- Archivo